

Octubre 2016

Becas del Gobierno de la Confederación Suiza Año Académico 2017-2018

Se ofrecen 4 becas de posgrado

Áreas de estudios

Todas las áreas

Nivel y lugar de estudios

Doctorado, posdoctorado y estancias de investigación:
universidades públicas y escuelas politécnicas suizas.

Para áreas artísticas, el ofrecimiento se dirige únicamente a estudios de maestría:
escuelas de artes y conservatorios afiliados a las universidades públicas.

Duración de la beca

Investigación:	12 meses, sin posibilidad de prórroga.
Maestría (áreas artísticas):	De 12 a 21 meses (máximo).
Doctorado:	3 años máximo; la prórroga no se otorga de forma automática, la solicitud se analiza de acuerdo a los criterios de las autoridades suizas y el aprovechamiento académico.
Postdoctorado:	12 meses, sin posibilidad de prórroga.

Idioma requerido

Dominio de cualquiera de los siguientes idiomas: alemán, francés, italiano o inglés, capacidad de comprender y redactar.

Deberán entregar un certificado reconocido de idioma con un nivel mínimo C1, según el Marco Europeo de Referencia (corresponde al nivel avanzado).

Edad máxima

Para las becas de investigación, doctorado y artes: no mayor de 35 años.
Para las becas de posdoctorado: no puede haber transcurrido más de 5 años entre la obtención del doctorado y la solicitud de beca.

Fecha de estudios

Investigación:	septiembre - agosto.
Maestría (áreas artísticas):	septiembre – agosto / enero o mayo.
Doctorado:	septiembre - agosto.
Postdoctorado:	septiembre - agosto.

Fecha aproximada de resultados

Mayo de 2017

Beneficios

- Para realizar estudios de doctorado, estancia de investigación y becas artísticas, el monto mensual de la beca es de CHF 1,920, equivalente a \$36,384* pesos, aproximadamente.
- Para realizar estudios de posdoctorado, el monto mensual de la beca es de CHF 3,500, equivalente a \$66,325* pesos, aproximadamente.
- Exención del pago de inscripciones semestrales en las universidades suizas. En caso de que el programa académico cobre colegiatura, ésta debe ser pagada por el becario. La Comisión Federal de Becas para Estudiantes Extranjeros (CFBE) **no cubre dichos gastos**.
- Seguro de gastos médicos y accidentes, a través de la CBFE. Los costos de tratamientos dentales no están cubiertos por el seguro.

- El costo del viaje México-Suiza será cubierto por el becario. La CFBE se encarga de una parte del costo del boleto de regreso Suiza-México (los becarios que permanezcan más de 6 meses en Suiza después del término de su beca, pierden el derecho al viaje de regreso, así como aquellos que continúen sus estudios, realicen una actividad profesional o una estancia en un tercer país).

**Al tipo de cambio del 26 de julio de 2016.*

Requisitos

Presentar la documentación en TRES EJEMPLARES completos en el orden indicado.

La documentación deberá entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche tipo "BACCO" del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente. No se aceptarán carpetas de ningún tipo ni protectores de hojas.

Las candidaturas incompletas o recibidas de forma extemporánea, no serán consideradas en los procesos de selección.

Todos los documentos, la solicitud original, el formulario de certificado médico y los certificados de idioma, que no se encuentren redactados en alemán, francés, italiano o inglés, deberán ser acompañados por una traducción certificada (con dirección, firma y sello de un traductor reconocido/certificado por una autoridad oficial).

- Investigación, Doctorado y Posdoctorado:

Prerequisito:

Visitar la página www.proff.ch a fin de encontrar a un profesor que funja como supervisor académico.

1. Formulario del Gobierno de Suiza (de la CFBE) debidamente llenado electrónicamente, imprimirlo y firmarlo, con foto original. No se recibirán formularios manuscritos.**
2. Currículum vitae con lista de publicaciones.
3. Carta de Motivos (máximo 2 páginas).
4. Propuesta de investigación (máximo 5 hojas), utilizando exclusivamente el formato de propuesta de investigación establecido**.

5. Copia de la carta o correo electrónico certificando que un profesor de una universidad suiza está de acuerdo en supervisar su trabajo. Incluir también un Curriculum Vitae de su tutor académico de la institución receptora. Para la beca de investigación, deberá incluir un Curriculum Vitae del contacto académico de la institución de origen.
6. Tres copias, para cada expediente, de todos los títulos o diplomas universitarios incluyendo calificaciones con traducciones certificadas.
7. Dos cartas de recomendación originales elaboradas por profesores en el ámbito de investigación del candidato. Únicamente serán válidas al presentarlas en el formato del CFBE.**
8. Certificado médico (con el formulario CBFE) llenado, sellado y firmado por el médico que lo expide.**
9. Dos copias del pasaporte vigente, en cada ejemplar, (páginas principales con los datos personales).
10. Certificado de conocimiento de idioma reconocido con un nivel mínimo C1, según el Marco Europeo de Referencia (nivel avanzado).

- **Artes:**

Prerequisito:

Visitar la página www.proff.ch a fin de encontrar a un profesor que funja como supervisor académico.

1. Formulario del Gobierno de Suiza (de la CFBE) debidamente llenado electrónicamente, imprimirlo y firmarlo, con foto original. No se recibirán formularios manuscritos.**
2. Currículum vitae completo utilizando el modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/editors/en/cv/compose#>
3. Carta de Motivos (máximo 2 páginas).
4. **Para candidatos para maestría área artística, pintura, artes gráficas y escultores:** fotografías en color de tres obras y de varios bocetos (indicar fecha de realización), incluir su nombre, apellido y nacionalidad.
Para candidatos para música: grabación de tres obras en un CD de muy buena calidad, de estilos diferentes, si se trata de un intérprete o de un director de orquesta (para los compositores, anexar partituras, incluir nombre, apellido y nacionalidad).
5. Copia de la carta o correo electrónico de aceptación extendido por la universidad suiza probando que está considerada su admisión.
6. Copia de la carta o correo electrónico certificando que se está en contacto con la facultad del curso de posgrado o con un profesor de la universidad suiza receptora,

asegurando de esta forma que su plan de estudios o proyecto de investigación puede realizarse en esa universidad.

7. Tres copias, para cada expediente, de todos los títulos o diplomas universitarios incluyendo calificaciones con traducciones certificadas.
8. Dos cartas de recomendación originales elaboradas por profesores en el ámbito de investigación del candidato. Únicamente serán válidas al presentarlas en el formato del CFBE.
9. Certificado médico (con el formulario CBFE) llenado, sellado y firmado por el médico que lo expide.**
10. Dos copias del pasaporte vigente, en cada ejemplar, (páginas principales con los datos personales).
11. Certificado de conocimiento de idioma reconocido con un nivel mínimo C1, según el Marco Europeo de Referencia (nivel avanzado).

**Todos los formularios requeridos deben solicitarse a la Embajada de Suiza en México, al correo electrónico mex.vertretung@eda.admin.ch.

Fecha límite para entrega de documentos

Embajada de Suiza en México

20 de noviembre de 2016

Sin posibilidad de prórroga en todos los casos

NOTAS IMPORTANTES

- Los candidatos deben residir en su país de origen al momento de la solicitud de beca.
- Los candidatos que hayan iniciado el primer año de sus estudios en Suiza, no serán elegibles para una beca para el segundo año.
- Para estudios posdoctorales, no puede haber transcurrido más de 5 años entre la obtención del doctorado y la solicitud de beca.
- Para estudios de maestría en áreas artísticas, no puede haber transcurrido más de 3 años entre la licenciatura y la solicitud de beca.

- Las becas de la CFBE no pueden ser acumuladas con otras becas.
- Se solicita a todos los candidatos revisar detalladamente la información complementaria que aparece en la siguiente liga:
www.sbf.admin.ch/scholarships_eng
- Al momento de la inscripción en alguna universidad suiza, los becarios deberán presentar los originales de certificados y diplomas.
- La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada en virtud de que los expedientes de los participantes deberán enviarse a la Embajada de Suiza en México en una fecha previamente establecida por sus autoridades, la cual es inamovible, de lo contrario, las candidaturas no podrán participar en los procesos de preselección de candidatos. Los expedientes de los candidatos que no satisfagan todos los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán ser tomados en consideración.
- No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudios, diplomas obtenidos, del certificado médico, del acta de nacimiento y/o cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato. En caso de incluirlos, esta Dirección General no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío.

Para mayor información sobre la convocatoria y documentos relevantes, se sugiere enviar un correo electrónico a: mex.vertretung@eda.admin.ch

Finalmente, se comunica que la decisión que adopte el Gobierno de Suiza sobre el posible otorgamiento de la beca es inapelable

La Secretaría de Relaciones Exteriores no recibirá candidaturas, esta información es sólo para difusión.